MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
GRUPO CONTRATOS.

MODIFICACION No. 002 DE 2026 A LA ACEPTACION DE OFERTA No 98-7-20225-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL– DIRECCION DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA Y LA ENTIDAD ESPECIFIKA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Capitan **EDER STEVEN BARRETO GAONA** , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.444.601 de Ibagué -Tolima, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**, en su calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila (E), según Orden Interna 26-061 del 02/03/2026, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", adicionada y modificada por la resolución No. 00364 del 12 de febrero del 2025 quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la entidad **ESPECIFIKA S.A.S,** identificada con Nit. 901.790.568-8 cuyo representante legal es el señor **MARCO ANTONIO ZABALETA ROA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 19.383.125 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA** suscribió la aceptación de oferta No. **98-7-20225-25** el 26 de agosto de 2025, el cual tiene por objeto el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INLCUIDA BOLSA DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA"***, por un valor total de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 17.000.000,00),** distribuidos así: para **la vigencia 2025** la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00) y para la **vigencia 2026** la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00), según acápite **"VALOR"** y un Plazo de Ejecución hasta el **30 de junio de 2026**, contados a partir de la fecha de aprobación de garantía y la expedición de la carta de inicio, de conformidad con el acápite **"PLAZO DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO".**

B. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato inicio el 03 de septiembre de 2025, con fundamento en la carta de inicio de ejecución del contrato No. GS-2025-099164 DEUIL17.5, suscrito por la jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila.

C. Que mediante oficio No. GS-2025-099171-UPRES-GRUCO-17.5 del 03 de septiembre de 2025, el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila, notificó a la señora subintendente NAUDY YULIETH CARVAJAL TOLEDO, la designación como supervisora de la aceptación de oferta No. **98-7-20225-25** y se le remitió copia del mismo.

D. Que el 15 de septiembre de 2025, se suscribe la modificación 001 en el sentido de modificar el ITEM 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS y el acápite LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

E. Que mediante comunicación oficial GS-2025-115697-GRUCO-UPRES-11.6 del 10 de octubre de 2025, se le designo la supervisión de la aceptación de oferta en mención a la señora subintendente YERLY CATERINE RODRIGUEZ CALLEJAS, por orden de la jefe logística y financiera de la UPRES Huila, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa del contrato en mención, autorizada y firmada por la jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila.

F. Que mediante comunicación oficial GS-2025-019454-GRUCO-UPRES-11.6 del 20 de noviembre de 2025, se le designo la supervisión de la aceptación de oferta en mención al señor Intendente VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA, teniendo en cuenta las funciones a cumplir como responsable de equipos biomédicos, autorizada y firmada por la jefe de la Unidad Prestadora de Salud Huila.

G. Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-018239 DEUIL/UPRES-GASIS-29.05 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrita por parte del señor intendente **VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA,** solicitó al contratista autorización para modificar el acápite **VALOR** en el sentido de adicionar al ITEM "BOLSA DE REPUESTOS" *interruptor automático, 2 polos, 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102*, así mismo adicionar el valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.333.719,00), solicitud aceptada por el contratista mediante comunicación oficial con radicado No GE-2026-000804-DEUIL de fecha 11 de febrero de 2026.

H. Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-021114 DEUIL/GASIS-SEADI-20.1 de fecha 16 de febrero de 2026, el señor intendente **VICTOR ALFONSO ESCALENTE**, en calidad de supervisor solicitó al ordenador del gasto, estudiar la viabilidad de modificar la aceptación de oferta de la siguiente manera:

"En atención al contrato NO 98-7-20225-25 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA. Con fecha de inicio 29/09/2025 y fecha de terminación 30/06/2026.

Teniendo en cuenta que se realizó mantenimiento por la empresa contratista por falla correctiva en equipos biomédicos los cuales se relacionan a continuación;

***AUTOCLAVE ODONTOLÓGICO**, modelo NOVA serie 13022246, se generó reporte técnico No 20260120-3 de fecha 20 de enero de 2026 donde se relaciona la necesidad del cambio del interruptor automático 2 polos 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102, repuesto no se encuentra incluido dentro del contrato.*

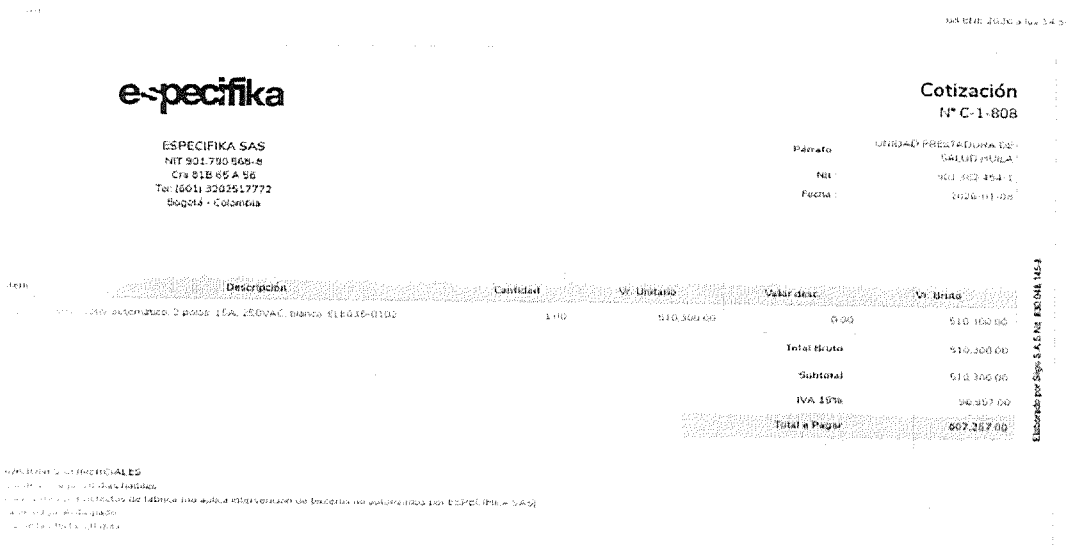
***AUTOCLAVE DE PEROXIDO DE HIDROGENO** modelo P80 serie 13090005, se generó reporte técnico No 20260120-4 de fecha 20 de enero de 2026 donde se relaciona la necesidad del cambio de taquilla para puerta con bisagra LOC030-0018, repuesto se encuentra incluido dentro del contrato.*

*Es de aclarar que el repuesto **interruptor automático 2 polos 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102** no se encuentra contemplado en la bolsa de repuestos de este contrato, por lo cual se procede con lo establecido en la minuta del contrato 98-7-20225-25 (especificaciones técnicas mínimas – ítems 17) el cual relaciona lo siguiente.*

17	Mantenimiento correctivo: Dado el caso de requerirse realizar algún correctivo adicional que necesite de repuestos que no estén contemplados en el presente listado (bolsa de repuestos) estos deberán ser suministrados por el contratista previa (2) cotizaciones (Una por la empresa contratista y otra por el supervisor del contrato) de lo cual se tomara la más económica esta no debe superar el precio de mercado verificado esto por parte del supervisor del contrato y con el autorizado por el ordenador del gasto , se procederá a dar su viabilidad para su adquisición instalación y puesta en funcionamiento (**Sin que se genere cobros adicionales aparte del repuesto instalado**).

*Motivo por el cual se solicitó cotización a la empresa contratista del repuesto requerido relacionando la siguiente información **cotización No C-1-808**.*

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO BRUTO*	*VALOR TOTAL IVA INCLUIDO 19%*
01	*Interruptor automático, 2 polos, 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102*	*UNO*	*$ 510.300,00*	*$ 607.257,00*
VALOR TOTAL			*$ 510.300,00*	***$ 607.257,00***



e-specifika

ESPECIFIKA SAS
NIT 901.790.568-8
Cra 81B 65 A 56
Tel: (601) 3202517772
Bogotá - Colombia

Cotización
N° C-1-808

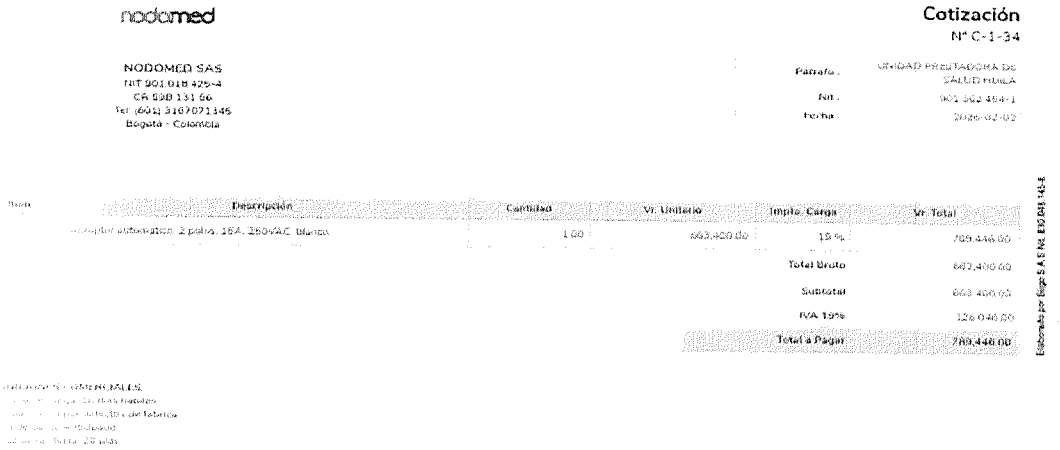
Párrafo: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901.362.464-1
Fecha: 2026-01-08

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Bruto
1	Interruptor automático, 2 polos, 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102	1.00	$10,300.00	0.00	$10,300.00
				Total Bruto	$10,300.00
				Subtotal	$10,300.00
				IVA 19%	$6,957.00
				Total a Pagar	$607,257.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.041.145-6

De igual forma por parte del supervisor del contrato se solicitó cotización del repuesto requerido a la empresa ***NODOMED SAS NIT 901.018.425-4****, la cual presenta la siguiente información.* ***Cotización No C-1-34***

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BRUTO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO 19%
01	Interruptor automático, 2 polos, 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102	UNO	$ 663,400.00	$ 789.446,00
VALOR TOTAL			$ 663,400.00	**$ 789.446,00**



nodomed

NODOMED SAS
NIT 901.018.425-4
CR 99B 131 66
Tel: (601) 3187071145
Bogotá - Colombia

Cotización
N° C-1-34

Párrafo: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901.362.464-1
Fecha: 2026-02-02

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Carga	Vr. Total
1	Interruptor automático, 2 polos, 15A, 250VAC, blanco	1.00	$663,400.00	19 %	$789,446.00
				Total Bruto	$663,400.00
				Subtotal	$663,400.00
				IVA 19%	$126,046.00
				Total a Pagar	$789,446.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.041.145-6

Verificadas y analizadas las cotizaciones relacionadas anteriormente, se identifica que la cotización No C-1-808 es la de menor valor, siendo presenta por la empresa contratista, la cual se ajusta al precio del mercado.

Así las cosas, Comedidamente me permito solicitar a mi Capitán tenga a bien ordenar a quien corresponda la modificación al contrato No 98-7-20225-25 así; incluir a la bolsa de repuestos el

ítem cotizado y relacionados anteriormente El cual tendrá todas las garantías establecidas en este contrato y que se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BRUTO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO 19%
01	Interruptor automático, 2 polos, 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102	UNO	$ 510,300.00	$ 607.257
VALOR TOTAL			$ 510,300.00	$ 607.257

*Aunado a esto adicionar el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS** ($ 3.333.719) MCTE. Esto con el fin de realiza la adquisición de los repuestos que requieren cambio y la realización del mantenimiento preventivo a los equipos biomédicos objetos de este contrato incluido el cambio de kit, para así garantizar el correcto funcionamiento de los equipos biomédicos y el cumplimiento al cronograma de mantenimiento de equipos biomédicos vigencia 2026, establecido en la Unidad Prestadora de Salud Huila, es de aclarar que esta adición no supera el 50% del presupuesto del contrato principal.*

A continuación, se describe la ejecución del contrato:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.000.000,00	$ 10.000.000
VALOR ADICIÓN		$ 3.333.719,00
VALOR EJECUTADO	$ 7.000.000,00	$ 0
PORCENTAJE EJECUTADO	41,18 %	
PORCENTAJE POR EJECUTAR	58,82 %	
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.333.719,00	

I. Ahora bien, referente a la solicitud de modificación del contrato, es de resaltar el articulo 14 de la Ley 80 de 1993, que señala:

"Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato..." (Negrita y subrayas fuera del texto.)

El artículo 40 de la misma norma, dispone:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (…)

***PARÁGRAFO. -** (…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

Así las cosas y conforme a la normativa precedente, es viable la modificación del contrato 98-7-20225-25, debido a la necesidad de dar cumplimiento a los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de Unidad Prestadora de Salud Huila.

J. Que mediante planilla de control No.**0181** del **17 de febrero de 2026**, el Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E), autorizó adelantar la modificación a la aceptación de oferta No. **98-7-20225-25**, verificado por el supervisor del contrato quien da viabilidad.

K. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR el acápite **"VALOR"** de la aceptación de oferta No. **98-7-20225-25,** en el sentido de:

- Incluir en el ITEM "**BOLSA DE REPUESTOS** "*interruptor automático, 2 polos, 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102*", quedando de la siguiente forma

VALOR

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** IVA incluido distribuidos así: un valor de **($7.000.000,00)** para la vigencia 2025, y un valor de **($10.000.000,00)** para la vigencia 2026.

VALORES CONTRATADOS

MANTENIMIENTO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR**
1	Mantenimiento preventivo ESTERILIZADOR AUTO CLAVE DE PERÓXIDO DE HIDROGENO MARCA TUTTNAUER MODELO P80, SERIE: 13090005	$ 1.985.140,00
2	Mantenimiento preventivo ESTERILIZADOR DESTILADOR DE AGUA MARCA TUTTNAUER MODELO 9033, SERIE: 93854	$ 487.533,00
3	Mantenimiento preventivo SELLADOR DE COMPRESAS ODONTOLOGICAS MARCA TUTTNAUER TSM-850, SERIE: 477692	$ 487.533,00
4	Mantenimiento preventivo AUTOCLAVE MARCA TUTTNAUER MODELO NOVA, SERIE: 13022252	$ 879.472,00
5	Mantenimiento preventivo AUTOCLAVE ODONTOLOGIA MARCA TUTTNAUER MODELO, NOVA SERIE 13022246	$ 879.472,00
6	Mantenimiento preventivo SELLADORA DE COMPRESAS MARCA TUTTNAUER MODELO TSM-850, SERIE: 470201	$ 494.163,00

7	Mantenimiento preventivo SELLADORA DE COMPRESAS MARCA TUTTNAUER MODELO 9000, SERIE: W091400328	$ 494.163,00
BOLSA DE REPUESTOS		
1	KIT PREVENTIVO 750 CICLOS O 6 MESES PARA ESTERILIZADORES PLAXMAZ KIT PREVENTIVO QUE CONSTA DE: FILTRO DE ACEITE PARA BOMBA DE VACIO FILTRO SEPARADOR DE ACEITE, BOMBA DE VACIO ACEITE PARA BOMBA DE VACIO 1.3 LITROS FILTRO DE AIRE 0.02 MICRAS RELLENO MOLECULAR PARA FILTRO DE OLORES FILTRO MALLA PARA OLORES EL RECAMBIO DE ESTE KIT ES DE CADA 750 CICLOS O 6 MESES, LO PRIMERO QUE SUCEDA.	$ 6.895.860,00
2	PLZ000-0189 BOMBA DOSIFICADORA MP2-R B 12L/H (TUBO SILICONA) PLAZMAX	$ 1.512.692,00
3	LOC030-0018 taquilla para puerta batiente	$ 123.126,00
4	GAS080-0039 Gasket, Reservoirs NOVA	$ 59.369,00
5	FIL 175-0042 Filter, Air, 0.2 Micron, Model 50mm D, NOVA Only	$ 87.947,00
6	CINTA EPSON LONGITUD 21 CM – CINTA DE IMPRESORA	$ 263.842,00
7	GAS082-0080 Gasket, Silicon, for Tri Clamp Cap 1 ½"	$ 89.918,00
8	PLZ100-0014 Valve 2-way G80 2WNC DC 1mm St.St. KALREZ	$ 1.046.571,00
9	PLZ000-0032 Electrodo para quemador - soldadura	$ 1.275.234,00
10	PLZ000-0323	$ 2.101.938,00
11	EL005-0003 Termostato, Seguridad, 180C, TY95/AC	$ 158.305,00
12	THE003-0046 Sensor, Temperature, PT100, 5x70, Silicone cable 2m, 3 wirw, DIN43760 cl.A	$ 466.120,00
13	PLZ170-0003 Electric Actuator 24VACDCx6s + Valve, Manual, 3-Piece, Ball, 1"TC	$ 7.361.180,00
14	PLZ000-0165 Transducer, Pressure, 1 BAR, 4-20mA.	$ 2.849.489,00
15	ELE035-0136 PSU, DIN Rail, 12VDC, 4.5A, 54W	$ 1.301.619,00
16	SRV000-0490 Board, Main Control, TCS2010 D TYPE - Bacsoft	$10.870.274,00
17	SVR000-0488 Board, I/O Extension, Bacsoft	$ 5.997.999,00
18	CTP201-0054 Board, Electronic, DIG-CAT1001	$ 3.931.240,00
19	CTP201-0132 BOARD, ELECTRONIC, ANL-CAT1001-E	$ 3.984.008,00
20	HEA016-0040 Heating Element, Inmersion, 230V, 1"x274.5, 2x1500W, St.s. NOVA	$ 1.723.765,00
21	PUM055-0006 Water Pump, 230V, 50Hz, uLKA	$ 325.404,00
22	SOL026-0011 Valve, Solenoid, 1/4x4, 24VAC, Bac	$ 430.941,00
23	Ctp200-0005 Control Unit, Electronic, 2540 NOVA, Complete	$16.762.737,00
24	EL006-0006 Transductor, presión, 0-4 Bar abs	$ 1.978.812,00
25	EL002-0009 Printer, CBN-920, CITIZEN	$ 11.345.189,00
26	SVL029-0090 Safety Valve, ASME, ¼"NPTxDisch.H, Brass Body, Soft Seat, 40PSI.	$ 263.842,00
27	Interruptor automático, 2polos, 15A, 250VAC, blanco. ELE035-0102	$ 607.257,00

- ADICIONAR la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.333.719,00) IVA INCLUIDO** para la vigencia 2026, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial:

CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR
Adición	2026	$ 3.333.719,00

Para un valor total del contrato de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 20.333.719,00) IVA INCLUIDO,** distribuido así:

- Para la vigencia 2025: La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00) IVA INCLUIDO.**

- Para la vigencia 2026: La suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 13.333.719,00) IVA INCLUIDO.**

CLAUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación se subordina a las asignaciones que de la misma existe en el presupuesto para la vigencia 2026 mediante CDP No. **35226** y QUIPU No. **128** del 23**/02/2026,** expedidos por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora De Salud Huila.

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva para que se adecue la garantía única constituida en el acápite "**GARANTIA UNICA, SANCIONES, MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNARIA**" de la aceptación de oferta No **98-7-20225-25** y sea remitido al CONTRATANTE para su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y la expedición de registro presupuestal y para su legalización y ejecución se requiere la aprobación de las garantias por parte de la entidad CONTRATANTE y la presentación de la certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás acápites contenidos en la aceptacion de oferta No. **98-7-20225-25** que no hayan sido objeto de modificación, ampliación o aclaración, en la presente modificación continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEPTIMA: Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación y entrega de una copia de la misma a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA OCTAVA: Ordenar al supervisor del contrato realizar los trámites pertinentes y oportunos derivados del presente modificatorio, de acuerdo al procedimiento y al marco legal vigente.

Para constancia se firma en Neiva a los 12 MAR 2026

EL CONTRATANTE

Capitan **EDER STEVEN BARRETO GAONA**
Jefe Unidad Prestadora de Saud Huila (E)

EL CONTRATISTA

MARCO ANTONIO ZABALETA ROA
Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO ZABALETA ROA
Fecha: 2026.03.09 12:13:10 -05'00'

MARCO ANTONIO ZABALETA ROA
Representante Legal **ESPECIFIKA S.A.S**

Realizado por: SI Andrea Del Pilar Rodríguez Culma / Analista Grupo de Contratos
Revisado por: CT Oscar Eduardo Illera Menza /Jefe Grupo de Contratos
CT. Lizeth Perdomo Moreno / Jefe Área Logística y Financiera
Aprobado por: CPS Ingrid Esmith Campos Pizo / Abogada UPRES Huila
Fecha de Elaboración: Marzo/2026

Carrera 22 Sur No. 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Telefono: 8630065-3505561129
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmfonsec	DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-12-11:01 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35226 de fecha 2026-02-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	38326	Fecha Registro:	2026-03-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.333.719,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.333.719,00	Saldo x Obligar:	3.333.719,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901790568	Razón Social:	ESPECIFIKA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	04900003409	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1110444601	Nombre:	EDER STEVEN BARRETO GAONA	Cargo:	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	98-7-20225-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-03-12

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	3.333.719,00	0,00		
Total:	3.333.719,00	0,00	3.333.719,00	3.333.719,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 98-7-20225-25 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER // CPA 119

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-03-31	3.333.719,00	3.333.719,00	NINGUNO

CPS04. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS – 2026 033067 - DEUIL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 162

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE *** $3,333,719.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 98-7-20225-25 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCATUTTNAUER // CPA 119

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD UPRES DEUIL
Nombre Solicitante: CT. EDER STEVEN BARRETO GAONA
Fecha Solicitud: 23/02/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	020202008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2026	CDP	128	$3,333,719.00
						TOTAL		$3,333,719.00

Beneficiario: 901790568 - ESPECIFIKA SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 162 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 12 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No. GS-2026- 005110 **DEUIL-GRUCO- 29.25**

Neiva, 12 MAR 2026

Señora CPS-4
DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Responsable de Presupuesto UPRES Huila
Carrera 22 sur N° 26A – 21
Neiva,

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Modificación 002

De manera atenta me permito solicitar, se sirva expedir Registro Presupuestal SIIF y QUIPU para la modificación 001, en el programa "O" ATENCIÓN EN SALUD, imputación SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO, código A-02-02-02-008-007-01-05, recurso "16" a la adición que se relaciona a continuación así:

CONTRATO	98-7-20225-25
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INLCUIDA BOLSA DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA PARA LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ESPECIFIKA S.A.S **NIT**: 901.790.568-8 **REPRESENTANTE LEGAL:** Marco Antonio Zabaleta Roa **DOC. IDENTIDAD**: 19.383.125 de Bogotá D.C **BANCO**: Bancolombia **TIPO DE CUENTA:** Ahorros **NUMERO DE CUENTA:** 04900003409
VALOR	El valor estimado de la presente modificación es por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 3.333.719,00)** para la vigencia actual 2026.
DOCUMENTO	**SISCO:** PR-DEUIL-0135-25 **CDP:** 35226 del 23/02/2026 **QUIPU:** 128 del 23/02/2026

Teniendo en cuenta, que este proceso es generado por el sistema, y atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 artículo 41 y demás normas concordantes.

Atentamente;

Capitán **OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA**
Jefe de Contratos UPRES Huila

35326
162

Elaboró: SI Andrea Del Pilar Rodríguez Culma
Funcionaria de Contratos RASES No2

Fecha de elaboración: Marzo/2026
Ubicación: D:\CONTRATOS 2026

Carrera 22 sur N°26A – 21
Telefono: 8630065 EXT. 6418
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecedeno	EDIER CEDENO RIVAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-23-3:20 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	36126	**Fecha Registro:**	2026-02-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	3.333.719,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	3.333.719,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O53 ATENCION SALUD	A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				
		Total:	3.333.719,00	0,00	3.333.719,00

Objeto:	ADICION ESPECIFICA SAS MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER CONTRATO 98-7-20225-25

CT OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA

JEFAT-GRUCO UPRES-HUILA

35226
128

65-2026-003749--REGI2

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmfonsec	DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-053	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-23-5:21 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35226	**Fecha Registro:**	2026-02-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	3.333.719,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.333.719,00	**Saldo x Comprometer:**	3.333.719,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	36126	**Fecha Registro:**	2026-02-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O53 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	16	SSF						
					Total:	3.333.719,00	0,00	3.333.719,00	3.333.719,00	0,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 98-7-20225-25 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER // CPA 119

CPS04. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

GS – 2026- 0 2 4 6 0 5 - DEUIL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nit: 901362454

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 128

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE *** $3,333,719.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 98-7-20225-25 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCATUTTNAUER // CPA 119

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD UPRES DEUIL
Nombre Solicitante: CT. EDER STEVEN BARRETO GAONA
Fecha Solicitud: 23/02/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01553000	ATENCION SALUD UPRES DEUIL	0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2026	$3,333,719.00
											TOTAL		$3,333,719.00

Expedido a los 23 dias del mes de Febrero de 2026 en la ciudad de NEIVA

CPS-4. DIANA MARGARITA FONSECA LAGUNA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

2026-1.0
18-02-26
10:48

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No Planilla: 0131

Neiva, 17 de febrero del 2026

Señora capitán
OSCAR EDUARDO ILLERA MENZA
Jefe Oficina de Contratos UPRES HUILA
Neiva-Huila

Asunto: Autorización adición y prorroga contrato No. 98-7-20225-25

En uso de las facultades legales, y en especial de las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 2015, Decreto 150 del 10 febrero de 2021, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional y la resolución 00277 del 27 de enero de 2020. "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

***Que la ley 1474 de 2011 establece** MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN y por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Jefatura bajo el concepto de su equipo administrativo y jurídico se informa aceptación de adición y prorroga al contrato en mención y de acuerdo al referido mediante comunicación oficial No. GS-2026-021114-DEUIL de fecha 16 de febrero del 2026, por lo que se da trámite a la oficina de contratos para conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,

Capitan RUTH STELLA CARMONA PUERTA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)

Elaboró: SI JHOANA CARVAJAL GODOY
Secretario UPRES /HUILA

Reviso: CT LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe ARLOF UPRES /HUILA

Fecha de elaboración: 17/02/2026
Ubicación: Nuevo volumen D – Comunicaciones 2026

Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2025

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	13/02/2026
CERTIFICADO No.	119

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
16-01-02-053 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	UPRES HUILA	O - ATENCION SALUD	85161500	02-02-02-008-007-01-05	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	ADICION ESPECIFIKA SAS MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA TUTTNAUER CONTRATO NO. 98-7-20225-25	$3.333.719,00			1	$3.333.719,00		
Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026. La presente certificación se genera de acuerdo a lo narrado en la comunicación oficial No. GS-2026-018443-DEUIL del 11 de febrero de 2026, de asunto " Solicitud modificación y adición al contrato No 98-7-20225-25" firmada por IT VICTOR ALFONSO ESCALANTE LOSADA.							TOTAL	-	-	1	$ 3.333.719,00	-	-

Proyecto MCT	PR-DEUIL-0135-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 3.333.719,00**

SI. LIZETH PAOLA NUÑEZ PEÑA Responsable Planeación UPRES Huila

SI. LIZETH PAOLA NUÑEZ PEÑA Responsable Planeación UPRES Huila

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos Intendente Victor Escalante

Cargo Responsable Servicio de salud.

Unidad

30-2-26

INFORMACIÓN PÚBLICA